

36948.



1958

36948

MEMORIA DESCRIPTIVA

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACIÓN : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN ESTUCHE DE COMPARTIMIENTOS SUSCEPTIBLES
DE CERRARSE MUTUA Y ELÁSTICAMENTE".

A nombre de : CHARLES DHANE

domiciliado en : 3, Rue Peine Perdue, CHARLEROI (Bélgica)

nacionalidad : BELGA.

(P.910).

30 JUN



La presente invención se refiere a un estuche de compartimientos susceptibles de cerrarse mutua y elásticamente.

Más especialmente, la invención concierne un estuche del tipo "oruga" de concepción nueva y de ejecución práctica y económica, que comprende elementos, preferiblemente alargados, dispuestos uno al lado de otro y unidos elásticamente entre ellos. Cada uno de los elementos es hueco del lado de su cara yuxtapuesta a la del elemento contiguo para constituir un compartimiento. Los compartimientos opuestos de dos elementos contiguos se cierran mutuamente y forman un alojamiento cuya apertura se realiza separando los dos elementos y cuyo cierre se efectúa automáticamente bajo el efecto de la unión elástica de dichos elementos. Un par de compartimientos constituye el alojamiento de un objeto o de una serie de objetos.

La ejecución del estuche según la invención no requiere sino el empleo de dos tipos, a lo sumo, de elementos que pueden ser fabricados en serie y fácilmente juntables.

Un estuche según la invención se compone, en principio, de dos elementos de extremo absolutamente idénticos, entre los cuales está inserto un número variable de elementos intermedios que depende del número de alojamientos que hay que prever, siendo igual el número de elementos intermedios que hay que utilizar al número de alojamientos menos una unidad. Por ejemplo, para un estuche destinado a comprender veinte alojamientos, hacen falta dos elementos de extremo y diecinueve elementos intermedios.

Un estuche según la invención puede comprender un solo alojamiento, en cuyo caso estará constituido únicamente por dos elementos de extremo.

Los elementos de extremo e intermedios pueden hacerse de madera, de metal, de una materia plástica u otra cualquiera susceptible de ser moldeada.

Ventajosamente, cada uno de los compartimientos está previsto interiormente de modo que un par de compartimientos se adapte, cuando menos aproximadamente, a la forma exterior del objeto que está destinado para contener. Por ejemplo, si el objeto en cuestión es un cigarrillo, cada compartimiento tendrá la forma de un semicilindro.

El estuche según la invención puede convenir como estuche para cigarrillos y puede muy ventajosamente servir para contener objetos, preferiblemente alargados, pero de la más distinta naturaleza, como pequeñas ampollas de suero, agujas para jeringas hipodérmicas, lápiz-



40 ces, etc.

Otros detalles y particularidades resultarán más claramente de la descripción dada a continuación con referencia a los dibujos adjuntos de una forma de realización de la invención, dada a título de ejemplo, que se refiere a un estuche de cigarrillos.

45 La Fig. 1 es una vista lateral y en alzado de un estuche para cigarrillos según la invención.

La Fig. 2 es una sección vertical por la línea II-II de la Fig. 5.

50 La Fig. 3 es una vista en alzado de un elemento exterior visto de frente.

La Fig. 4 es una sección vertical por la línea IV-IV de la Fig. 3.

La Fig. 5 es una sección parcial por la línea V-V de la Fig. 1.

55 Los elementos constitutivos del estuche para cigarrillos representado están hechos de una materia sintética o plástica moldeada. Este estuche, que está previsto para contener quince cigarrillos, comprende los dos elementos de extremo 1 entre los cuales están insertos catorce elementos intermedios 2. Una cinta elástica o un muelle 3 y 3', cuyos extremos están sujetos de una manera cualquiera, por ejemplo a una varilla metálica 4-4' anegada en la masa de los
60 elementos de extremo I, atraviesa la parte superior y la parte inferior de cada uno de los elementos intermedios 2 y realiza la unión del estuche propiamente dicho (véase la Fig. 1).

65 Por sus caras vistas desde fuera, el elemento intermedio 2 presenta el aspecto de un paralelepípedo rectángulo. Sin embargo, sus dos caras interiores están ahuecadas en una altura que supera ligeramente la longitud media de un cigarrillo para que resulte en cada una de ellas un alojamiento semicilíndrico 5-5', separado del alojamiento contiguo por un fino tabique 6. Encima de estos alojamientos
70 subsiste una parte llena 7-7' perforada por un canal transversal 30-30' y cuyas caras delantera y trasera van disminuyendo en dirección de su borde superior e inferior. El elemento intermedio 2 cortado horizontalmente según la línea III-III de la Fig. 1 hace aparecer una sección en I cuyas paredes del nervio y las paredes de las
75 aletas orientadas hacia el nervio son curvas (véase la Fig. 5). Cuando los elementos intermedios están dispuestos uno al lado de otro como se ve en la Fig. 5, resultan entre los elementos sucesivos unos alojamientos cilíndricos obtenidos por la yuxtaposición de dos aloja-



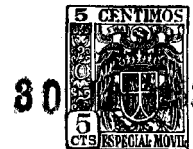
80 mientos semicilíndricos 5-5' opuestos y pertenecientes a elementos
contiguos, cuyas dimensiones son tales que les permiten contener un
cigarrillo 8 (véanse las Figs. 1 y 5). A cada uno de los dos elemen-
tos intermedios extremos le corresponde un elemento de extremo 1
cuya sola cara interior está provista de un alojamiento semicilíndri-
co 5" y cuya cara opuesta a la que lleva dicho alojamiento se encuen-
85 tra ligeramente redondeada, de modo que no presenta ningún ángulo
vivo exterior.

Por este hecho, resulta entre cada uno de los dos elementos in-
termedios extremos y cada uno de los elementos extremos un alojamien-
to cilíndrico idéntico al formado entre dos elementos intermedios su-
90 cesivos. La parte superior y la parte inferior de los elementos ex-
tremos llevan un agujero ciego 30-30' (Ver Fig. 4) practicado trans-
versalmente de modo que corresponda al conducto 30-30' practicado
en cada uno de los elementos intermedios. Un pequeño vástago metáli-
co 4-4' se encuentra anegado en la masa del elemento de extremo de
95 modo que el gancho o el anillo previsto en cada uno de los extremos
de dicho vástago se presenta en el fondo del agujero ciego 30-30'
(ver Fig. 4). La cinta elástica (o muelle) 3-3' que une los elementos
de extremo y los elementos intermedios insertos entre ellos está su-
jeto por sus extremos al gancho o al anillo que termina dicha vari-
100 lla 4-4'.

Es evidente que el elemento elástico que une los elementos cons-
titutivos del estuche tiene que ser tendido entre sus puntos de unión
de modo que dichos elementos sean aplicados y mantenidos unos contra
105 otros con una tensión suficiente para impedir su involuntaria separa-
ción.

De lo que precede y de los dibujos se desprende que un estuche
para cigarrillos o cualquier otro estuche según la invención puede,
gracias a la elasticidad del medio que une sus elementos, experimentar
una deformación elástica que permita crear un espacio entre dos de
110 sus elementos sucesivos suficiente para la introducción de un objeto
apropiado, como por ejemplo un cigarrillo, en el alojamiento cilíndri-
co existente entre ellos o para quitar dicho objeto que ya ha sido
puesto en él.

Como los elementos intermedios son absolutamente idénticos entre
115 ellos, es posible hacer, por ejemplo, unos estuches para cigarrillos
para un número cualquiera de éstos, bastando para ello, como se ha
dicho en el preámbulo, prever un número de elementos intermedios



igual al número de cigarrillos deseado, por ejemplo, menos una unidad.

120 Se hace constar explícitamente que la invención no se limita
exclusivamente a los estuches para cigarrillos, ni a la forma de
realización descrita, y que modificaciones pueden ser introducidas
especialmente en la forma, el número y la naturaleza de sus elemen-
tos constitutivos siempre que dichas modificaciones no estén en con-
125 tradición con las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

130 1ª.- Un estuche de compartimientos susceptibles de cerrarse
mutua y elásticamente, caracterizado por estar constituido por dos
elementos rigurosamente idénticos cuyas caras en contacto son huecas
de forma que resulta entre las dos caras yuxtapuestas un alojamiento,
siendo aplicados y mantenidos uno contra otro dichos elementos me-
diante ligaduras elásticas.

135 2ª.- Estuche según la reivindicación 1ª), caracterizado por el
hecho de que, entre dos elementos de extremo rigurosamente idénticos,
está inserto cuando menos un elemento intermedio y de que las caras
en contacto de dichos elementos, tanto de extremo como intermedios,
son huecas formando entre dos caras yuxtapuestas un alojamiento que
puede contener un objeto, siendo aplicados y mantenidos unos contra
otros dichos elementos mediante ligaduras elásticas.

140 3ª.- Estuche según las reivindicaciones 1ª) y 2ª), caracterizado
por el hecho de que las caras interiores de cada uno de los elementos
son huecas de modo que resulta en cada una de ellas un alojamiento
que se adapta sensiblemente a la forma exterior de la parte del obje-
to que está destinado a recibir.

145 4ª.- Estuche según la reivindicación 3ª), caracterizado por el
hecho de que el alojamiento mencionado tiene forma semicilíndrica
cuya altura supera ligeramente la longitud media de un cigarrillo.

150 5ª.- Estuche según las reivindicaciones 1ª) a 4ª), caracterizado
por el hecho de que encima de los alojamientos previstos en las caras
interiores de sus elementos, así como debajo de los mismos, subsiste
una parte maciza que, en los elementos intermedios, está perforada
por un canal transversal, mientras que la parte maciza de los elemen-
tos de extremo está provista de un agujero ciego que prolonga el ca-
nal transversal practicado en los elementos intermedios.



155

6º.- Estuche según la reivindicación 5ª), caracterizado por el hecho de que una varilla metálica está anegada en la masa de los elementos de extremo de modo que el extremo de dicha varilla se presenta en el fondo de dicho agujero ciego.

160

7º.- Estuche según la reivindicación 6ª), caracterizado por el hecho de que los medios de unión elásticos destinados a solidarizar entre ellos sus elementos constitutivos pasan por conductos practicados en los elementos intermedios, y de que los extremos de dichos medios están sujetos a los extremos de la varilla metálica que se presenta en el fondo de los agujeros ciegos practicados en los elementos de extremo y que prolongan dichos conductos.

165

8º.- Estuche según la reivindicación 7ª), caracterizado por el hecho de que dicho medio de unión está constituido por una cinta elástica.

170

9º.- Estuche según la reivindicación 7ª), caracterizado por el hecho de que dicho medio de unión está constituido por un muelle.

10º.- "UN ESTUCHE DE COMPARTIMIENTOS SUSCEPTIBLES DE CERRARSE MUTUA Y ELÁSTICAMENTE"

Madrid, 30 de junio de 1.953

CHARLES DHANE

E. Roy



Fig. 1

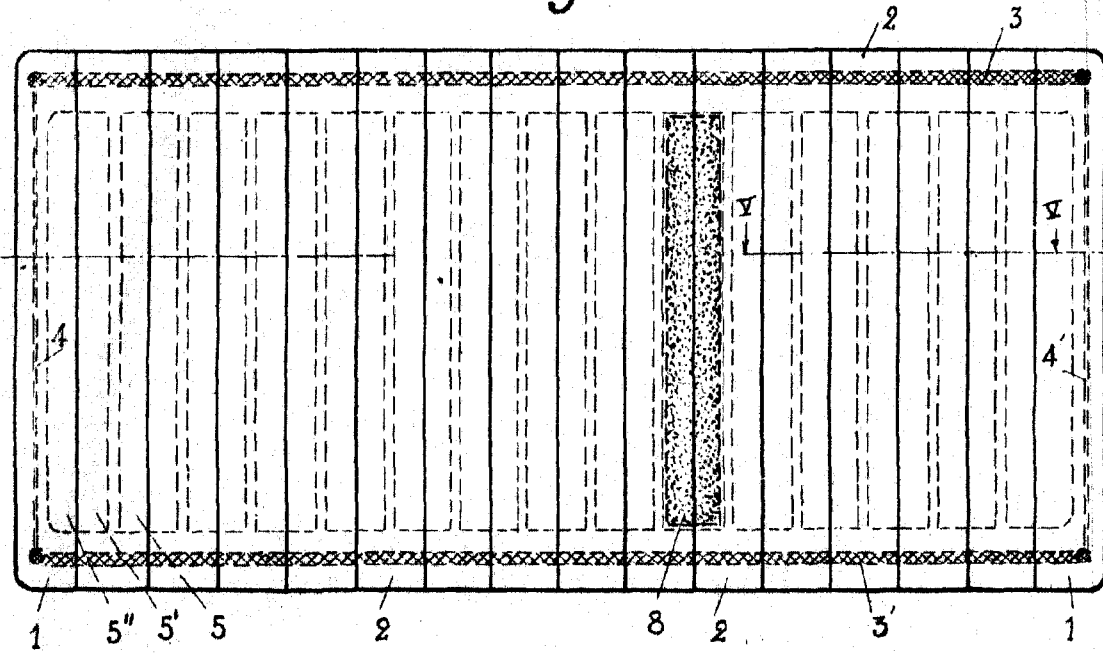


Fig. 3

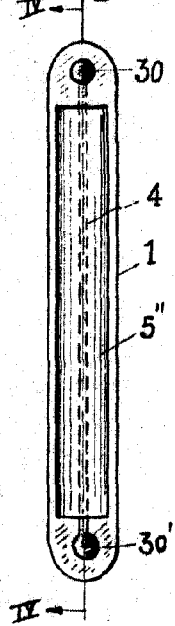


Fig. 4

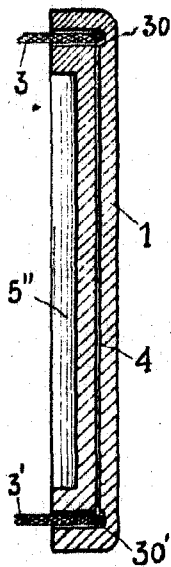
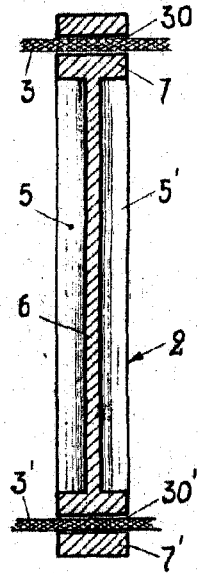
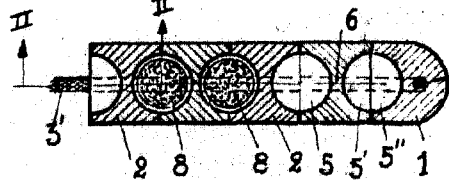


Fig. 2



36948

Fig. 5



Madrid, 30 de junio de 1953

[Handwritten signature]